

LA FEMINIZACIÓN DE LA DINÁMICA POLÍTICA MUNICIPAL

El caso de los municipios españoles

FEMINIZING LOCAL POLITICAL DYNAMICS

The case of Spanish municipalities

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA mjrodgar@upo.es

Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. España

CLEMENTE J. NAVARRO YÁÑEZ cnavyan@upo.es

Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. España

RESUMEN

El análisis de la responsividad de los gobiernos locales a las asociaciones y movimientos sociales ha sido un asunto central en el estudio de la dinámica socio-política local. No obstante, las asociaciones de mujeres vienen siendo un actor olvidado en estos análisis, a pesar de la importancia de su análisis a nivel nacional. En este trabajo se formula una propuesta analítica para dar cuenta de la importancia de la feminización de las estructuras de oportunidades políticas a nivel local. Esta se aplica al caso español mediante el análisis de una encuesta representativa entre municipios. Los resultados muestran la importancia de la feminización de la estructura de oportunidades políticas como la presencia de mujeres entre las élites políticas municipales.

PALABRAS CLAVE

Asociaciones de mujeres; Estructura de oportunidades políticas; Gobierno local; Responsividad.

SUMMARY

The analysis of responsiveness of local governments to associations and social movements has been a central issue in the analysis of local socio-political dynamics. Nevertheless, women's associations are still a forgotten actor in these analyses, despite the importance of this kind of analyses at national level. In this paper a basic analytical proposal is presented to explain the importance of local political opportunities structures feminization. This proposal is applied to the Spanish case using a representative survey among municipalities. The results show the importance of political opportunities structures feminization as women presence among local councilors.

KEYWORDS

Local Government; Political Opportunity Structure; Responsivennes; Women Associations.

INTRODUCCIÓN

Un asunto central en el estudio de la dinámica socio-política local ha sido el análisis de la responsividad de los gobiernos municipales a las demandas de los grupos locales. En buena medida, esta línea de trabajo surge de los clásicos estudios del poder en la comunidad, y, en especial, del análisis de las revueltas urbanas en los finales de los años sesenta en las ciudades norteamericanas, dando lugar a la literatura sobre la estructura de oportunidades políticas, que es hoy en día, un enfoque central en el análisis de los movimientos sociales. Desde entonces, estas, junto al activismo o dinámica de movilización de los grupos, suelen ser dos aspectos centrales en la explicación de la responsividad de los gobiernos municipales a sus demandas.

No obstante la importancia de esta línea de investigación, las asociaciones de mujeres vienen siendo un actor olvidado en este tipo de estudios a nivel local. Y ello a pesar de la importancia de su análisis a nivel nacional, sea en el estudio de los movimientos en sí mismos, sea respecto a los logros en la introducción de sus demandas en las agendas gubernamentales. Además, en general, estos estudios suelen hacer uso de instrumental conceptual y analítico común a los estudios municipales, tanto del enfoque de la movilización de recursos, como de la estructura de oportunidades políticas.

En atención a lo anterior, este trabajo tiene dos objetivos: por un lado, se pretende revisar brevemente la mencionada literatura sobre la estructura de oportunidades políticas para formular una propuesta conceptual y analítica sencilla, con el objeto de analizar los procesos de interacción entre gobiernos locales y movimientos de mujeres. En especial, los factores que permitirían explicar la responsividad de los primeros respecto a las demandas de los segundos, y en concreto, a partir del grado de feminización de las estructuras de oportunidades políticas municipales, entendiendo por tal la existencia de maquinaria de género y la presencia de mujeres entre las élites políticas locales. Por otro lado, se trata de aplicar estas propuestas al caso de los municipios españoles, presentando evidencias sobre el efecto de la feminización de la estructura de oportunidades políticas sobre la responsividad municipal respecto a los grupos de mujeres.

Más concretamente, el primer apartado revisa las ideas principales de la literatura sobre el análisis de la responsividad a nivel municipal. El segundo, la referida al análisis de la incorporación de asuntos de género a la agenda gubernamental, así como sus afinidades respecto a la primera, para poder situar así la idea de la feminización de la EOP (Estructura de Oportunidades Políticas). El tercer apartado presenta algunas evidencias sobre este fenómeno en España, mientras que el cuarto analiza su impacto sobre la responsividad municipal a partir de una encuesta representativa entre municipios españoles

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto *Género, participación y sistemas locales de bienestar*, financiado por el Plan Nacional de I+D+I y el Instituto de la Mujer (2007-2010). Asimismo hace uso de datos procedentes del proyecto *Bienestar y sociedad política local*, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Plan Nacional de I+D+I (2002-2005).

de 10 mil habitantes o más. En el último apartado se resume y revisan las aportaciones realizadas en forma de conclusiones, para mostrar que la feminización de la EOP municipal favorece la responsividad hacia los grupos de mujeres.

GRUPOS Y RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ACTIVISMO Y ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES POLÍTICAS

En el análisis de la responsividad de los gobiernos municipales a las demandas de los grupos y movimientos sociales suele destacarse la importancia de dos elementos, a saber: el proceso de movilización de recursos de los grupos, por un lado, y los factores contextuales de los sistemas políticos locales, bajo la denominación de “estructura de oportunidades políticas”, por otro lado (en adelante, EOP)¹. Así, además de por sus fines y demandas, los grupos que suelen actuar a nivel local pueden distinguirse en función del proceso de movilización que los caracteriza, diferenciándose, a este respecto, dos grandes tipos. Por un lado, el mundo empresarial, con recursos estratégicos para los gobiernos locales para fomentar el desarrollo local (información, recursos o cohesión organizativa), desarrolla procesos de mediación con las autoridades públicas municipales. Por otro lado, los grupos cívicos, que además de la mediación hacen uso de repertorios de protesta, por lo que capacidad de movilización y apoyos en la comunidad local constituyen sus recursos de poder más importantes. Estas diferencias hacen que, como regularidad empírica bien establecida, la responsividad hacia los grupos de interés empresariales sea, en general, mayor que hacia los grupos del mundo empresarial (Imbroscio 1997). Los primeros no solo poseen recursos estratégicos, sino que son menos dependientes de procesos de movilización, están menos sujetos a los dilemas de la acción colectiva y, en general, sus propuestas de desarrollo no encuentran oposición por parte de la comunidad local. En cambio, los grupos y movimientos afrontan mayores costes para la movilización colectiva (Marwell y Oliver 1992; Offe y Wiesenthal 1980), de la que dependen más para influir; y sus demandas, normalmente de carácter redistributivo, pueden generar mayor controversia que las propuestas de desarrollo económico local (Stone 1993; Peterson 1981; Schumaker 1975).

No obstante, con cierta independencia del tipo e intensidad del activismo de los grupos, las diferencias en la responsividad también pueden deberse a los rasgos de la EOP local, entendida ésta como las características formales e informales del sistema político que facilitan o dificultan el acceso de los grupos al proceso de toma de decisiones. Aunque el concepto adolece de cierta ambigüedad (Meyer y Minkoff 2004;

¹ En lo que sigue, y por cuestiones de estilo, se utilizarán los términos “grupos” o “grupos locales” para referirnos a entidades asociativas, asociaciones o movimientos a nivel local. Por las mismas razones, utilizaremos el adjetivo “municipal” para hacer referencia a rasgos políticos e institucionales, y “local” cuando se trate de rasgos referidos a la comunidad local, y no a sus actores político-institucionales.

McAdams, McCarthy y Zald 1996), la literatura suele destacar, cuando menos, dos elementos constitutivos mínimos: la apertura de la estructura estatal y el apoyo o alianzas con “terceros actores”. La primera se refiere a rasgos formales y estables del sistema político. Por ejemplo, a nivel municipal la forma de gobierno denominada “alcalde fuerte” se relaciona con un mayor nivel de responsividad a los grupos cívicos frente a los grupos empresariales, siendo al contrario cuando la forma de gobierno es del tipo “*council manager*”, donde un gerente se encarga de la administración y políticas municipales. Del mismo modo, la existencia de consejos locales participativos sobre políticas específicas relacionadas con las demandas de los grupos suele favorecer la responsividad hacia estas. Es decir, que el diseño institucional del gobierno municipal parece influir en su responsividad hacia las demandas asociativas (Schumaker 1975; Clark 1973; Aiken y Alford 1970; Hahn 1970; Lineberry y Fowler 1967; Navarro et al. 2008; Navarro 2009).

El segundo elemento, el “apoyo del tercer actor”, tal y como lo denominara Lipsky (1968), se refiere a la medida en que otros actores podrían actuar como aliados de los grupos, ya sea mediante alianzas explícitas para acciones conjuntas, o mediante el apoyo a sus demandas. A este respecto, cabría referirse, fundamentalmente, a dos fuentes de apoyo: las élites políticas locales y la sociedad civil local. Respecto a esta última suele destacarse el papel de otros grupos cívicos de la comunidad local, pero también la posición que adopten los *mass media* y el apoyo de la opinión pública en general. La disposición favorable de estos otros actores es importante porque permite que los grupos aumenten sus recursos de negociación y su habilidad para ejercer influencia frente a las autoridades públicas (Piven y Cloward 1977; Schumaker 1975; Lipsky 1968).

Evidentemente, la clase política local, actuando como *gatekeepers* respecto a los grupos, puede facilitar su acceso a los procesos de toma de decisiones municipales. En este sentido suelen considerarse dos cuestiones: las preferencias políticas de las élites locales y las dinámicas de interacción existente entre ellas. Básicamente, la primera se refiere a la existencia de correspondencia entre las preferencias de clase política y grupos, la cual puede venir dada, al menos, por dos aspectos. El primero de ellos se refiere a la ideología del partido o coalición que gobierna el municipio, habiéndose mostrado cierta relación entre los partidos de izquierda y la respuesta a las entidades cívicas (Magnier et al. 2006; Welch 1975). El segundo factor se refiere a la coincidencia entre los rasgos socio-demográficos de los representantes municipales y de aquellos representados por los grupos, en la medida en que tales coincidencias pueden indicar la existencia de intereses comunes entre las élites y los grupos (Eisinger 1973).

Así pues, la coincidencia de preferencias entre clase política municipal y grupos (sea por perfil ideológico o socio-demográfico), suele indicar facilitación o acceso de la primera respecto a las demandas de los segundos. Ahora bien, ello puede depender, además, de las dinámicas de interacción existente entre las élites municipales. El grado de fragmentación o cohesión existente entre ellas, la falta de apoyo en el Pleno Municipal, un clima de conflicto entre los partidos, o entre la clase política y los miembros de la administración municipal, contribuyen a explicar el menor grado de responsividad hacia los grupos locales. La idea básica es que un mayor grado de fragmentación implica

menor capacidad del gobierno, y con ello, mayor riesgo para este al responder a presiones externas, como puedan ser las demandas de grupos, y sobre todo, si se articulan en la forma de protesta u otras estrategias políticas no convencionales (Browning, Marshall y Tabb 1984; Lewis y Perow 1977; Piven y Cloward 1977).

En resumen, lo anterior supone que, con cierta independencia de la intensidad y formas del activismo de los grupos para hacer valer sus demandas, la responsividad del gobierno local puede depender, al menos, de tres factores de la EOP local: la apertura del diseño institucional del gobierno local, el acceso que garantizan las élites que gobiernan ya sea por perfil ideológico o socio-demográfico, y por último, al apoyo —explícito o implícito— a las demandas de los grupos por parte de la comunidad local sea otros grupos, sea la opinión pública.

DINÁMICA SOCIO-POLÍTICA DE GÉNERO. ASOCIACIONES DE MUJERES Y FEMINIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE OPORTUNIDADES MUNICIPAL

En buena medida, la literatura sobre la influencia del movimiento de mujeres en la acción gubernamental identifica factores que son, cuando menos, semejantes a los reseñados más arriba respecto al ámbito municipal. Básicamente, se sostiene que la incorporación de políticas de género, entendidas como la inclusión en la agenda política de medidas específicamente destinadas a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, depende, además del activismo de los movimientos de mujeres, fundamentalmente de dos factores: presencia y maquinaria de género. En concreto, el primero se refiere al hecho de que entre las autoridades públicas existan mujeres, pues en la medida en que estas constituyan un grupo lo suficientemente grande, si se quiere, una masa crítica (Dahlerup 1988; 2006a; 2006b), podrán introducir asuntos de género en la agenda de actuación pública (Philips 1995). Sea por su acción directa al proponer iniciativas, sea porque su presencia crea un “ambiente” favorable a los asuntos de género, el aumento de la presencia de mujeres en las cámaras representativas suele explicar la inclusión de asuntos o políticas de género (Actchinson y Down 2009; Grey 2006; Mateo, 2005; Mazur 2002).

La “maquinaria de género” se refiere a la existencia de organismos y agencias gubernamentales que tienen como área de actuación las políticas de género. Aunque de diferente tipo (ministerios, institutos, departamentos), existen en la mayoría de las democracias occidentales (Valiente 2005 y 2006). Sin embargo, la existencia de estas estructuras formales no garantiza la generación de políticas de género, ni la responsividad hacia los grupos de mujeres. Para ello la “maquinaria de género” debe tener capacidad institucional para influir en el proceso de formulación de políticas y sus contenidos, así como para hacer posible la inclusión efectiva de los grupos en esos procesos (Mazur 2002). De hecho, cuando se dan estas dos condiciones (influencia en la conformación de la agenda e inclusión de actores civiles en el proceso político), es más probable que el denominado “feminismo de Estado” sea efectivo y tenga lugar la incorporación de

asuntos de género en la agenda política (Bustelo y Orbals 2007; Mazur 2002; McBride y Mazur 1995).

Así, las evidencias muestran que la inclusión de asuntos de género en la agenda gubernamental se produce fundamentalmente por la combinación de presencia, maquinaria y un alto grado de activismo de los grupos de mujeres. De ahí, que se señale que el principal factor explicativo al respecto sea la generación de “coaliciones feministas”, donde mujeres activistas, políticas y miembros de las agencias de género aúnan esfuerzos para hacer valer los intereses de las mujeres (McBride y Mazur 2006; Mazur 2002). Ahora bien, también suele hacerse referencia a otros factores socio-políticos que, siendo menos importantes que los anteriores, favorecen el desarrollo de políticas de género. Estos se refieren básicamente a dos cuestiones. Por un lado, la orientación ideológica del gobierno, pues en general son los partidos más cercanos a posiciones de izquierda los que han venido defendiendo la inclusión de políticas de género², influyendo positivamente en que estas se adopten (Orbals 2008; Beckwith y Cowell-Meyers 2007; Chils y Ktokk 2006; Valiente 2006; Gelambí 2005). Y además, suele destacarse la cultura política que caracteriza a cada país, y en concreto, la aceptación de los nuevos roles de género. Así, la inclusión de asuntos y políticas de género se ve menos facilitada en países donde la población es mayoritariamente católica que en países que no lo son, esto es, en la medida en que la oposición a determinados asuntos de la agenda estratégica de género por parte del gobierno supone cierto riesgo respecto a las preferencias mayoritarias en la sociedad (Mazur 2002).

Lo anterior supone que los factores que identifica la literatura sobre la formulación de políticas de género a nivel nacional coinciden con los elementos básicos de la EOP según los estudios sobre la responsividad hacia los grupos en el ámbito local. Esto es: la apertura institucional que supone la presencia de una maquinaria específica respecto a las demandas de los grupos, el acceso a través de élites políticas y administrativas, o el apoyo indirecto que supone una opinión pública favorable. De ahí cabría derivar que una cierta feminización de la EOP municipal daría lugar a una mayor responsividad respecto a los grupos de mujeres en el municipio; entendiendo por tal feminización el hecho de que los rasgos genéricos de la EOP adoptasen los valores que apunta la literatura feminista; en concreto: la existencia de “maquinaria de género” y un aumento en la presencia de mujeres entre la clase política municipal, tal y como trata de reflejarse en la tabla 1. A ello cabría añadir otros factores favorecedores como la orientación ideológica

²Análisis realizados sobre representación sustantiva de las mujeres en el ámbito nacional han mostrado que cuando aumenta el número de mujeres parlamentarias de partidos de izquierda se da un mayor número de medidas o políticas *women-friendly* (Beckwith y Cowell-Meyers 2007; Banaszak, Beckwith y Rucht 2003; Lovenduski y Norris 2002; Katzenstein y Mueller 1987; Bashevkin 1985; Threlfall 1996; Nelson y Chowdhury 1994). A nivel municipal, el estudio de Lombardo (2002) sobre las Políticas de Igualdad en 9 municipios de la provincia de Barcelona matiza esta cuestión, aunque refleja igualmente que se da un porcentaje mayor de Concejalías de Igualdad como organismo de igualdad en los municipios gobernados por partidos de izquierda (Lombardo 2002:8) a lo que apunta el estudio de Sampedro (1992).

del gobierno municipal (como acceso en la EOP) y la existencia de una posición pública favorable al nuevo rol de las mujeres (como apoyo por parte de la comunidad local).

Tabla 1.
La “feminización de la EOP municipal”: Grupos de mujeres, estructura de oportunidades políticas y responsividad.

Aspectos de la EOP local	Rasgos básicos	“Feminización”: responsividad hacia grupos de mujeres si existe...
Apertura	Instituciones municipales	Maquinaria de género: feminismo institucional
Acceso (élites)	Representación descriptiva	Aumenta el número de mujeres en el Pleno Municipal
	Orientaciones ideológicas	Municipio gobernado por partidos de izquierda
Apoyo (Comunidad)	Cultura política local	Una opinión pública favorable (aceptación nuevos roles de género)

Ahora bien, a pesar de esta coincidencia en los argumentos analíticos, el estudio sobre la interacción entre asociaciones y gobiernos locales se ha centrado fundamentalmente en los grupos de minorías, de derechos civiles o vecinales agrupados, genéricamente, en la categoría de “movimientos sociales urbanos” (Castells 1986; Lowe 1986). En cambio, el estudio de el movimiento de mujeres es casi inexistente, a pesar de la creciente importancia de este movimiento o la creciente introducción de políticas de género a nivel municipal (Boles 2001; Andrew 1995).

Así, respecto a la estructura de oportunidades políticas municipales, algunas investigaciones han mostrado el efecto derivado del aumento de mujeres entre las élites políticas locales. Esto suele acentuar la incorporación de asuntos relativos a la agenda de género, en la línea de los argumentos que la “política de presencia” o la tesis de la masa crítica, señalan para el ámbito nacional (Bratton y Ray 2002; Beck 2001; Carroll 2001; Abrar, Lovenduski y Margets 1998; Saltztein 1986).

Respecto a las maquinarias, el conocimiento sobre su existencia y las evidencias sobre sus efectos a nivel local son escasos, aunque en general, se conoce que están menos extendidas que a nivel nacional. En cierta medida, la más baja implantación de maquinarias de género a nivel municipal podría explicarse por la división funcional del trabajo político entre gobiernos locales y otros de mayor escala. De hecho, la tendencia general a la descentralización municipal desde los años 90 en las democracias occidentales se ha concentrado, básicamente, en las políticas sociales; y en especial, lo que se

refiere a su implementación (la producción de servicios), más que su provisión (formulación, diseño, financiación, etc.) (Navarro y Rodríguez 2009). De manera que los municipios suelen actuar como agentes implementadores de políticas regionales o estatales. Así, en concreto, las regulaciones sobre Igualdad de Oportunidades son normalmente competencia de los niveles de Gobierno central y regional (Andrew 1995) y los municipios actúan más como agencias ejecutoras que desarrollando sus propias regulaciones y políticas³. Esta escasa capacidad del Gobierno local sobre la agenda estratégica de género podría también explicar que el activismo y el movimiento de mujeres en el ámbito local se haya concentrado más en la agenda práctica de género en torno a política social y de cuidados que en la agenda estratégica en torno a una mayor presencia de la mujer en diferentes ámbitos públicos (Valiente 1999 y 2006; Andrew 1995; Molyneaux 1995; Bech 2001; Carroll 2001).

Junto a la presencia y la maquinaria, existen algunas evidencias sobre la importancia de la cultura política local. Más concretamente, la tesis de la nueva cultura política sostiene que los municipios difieren según el apoyo de sus habitantes a patrones culturales relacionados con la extensión de la tolerancia, nuevos estilos de vida y valores post-materialistas, incluida la defensa del nuevo papel de la mujer y asuntos incluidos en la agenda estratégica de género (Rosdill 1998; Clark 1994). Según esto, la extensión de la nueva cultura política en la población supondría un elemento del contexto local favorable al movimiento de mujeres, ya sea como apoyo directo, ya sea indirectamente como condicionante de la acción de gobierno municipal. De hecho, en un estudio comparativo entre 10 ciudades norteamericanas, la respuesta a la regulación del aborto, como un asunto central de la agenda estratégica del movimiento feminista, se explica a partir de las orientaciones culturales mayoritarias de las ciudades y las regulaciones intergubernamentales, antes que por el desarrollo económico o las instituciones del gobierno municipal (Sharp 2005).

Hasta aquí, la afinidad analítica entre los estudios de responsividad municipal y el desarrollo de políticas de género, por un lado, y las evidencias relatadas en el ámbito municipal, hacen suponer que existen diferencias en la responsividad de los gobiernos municipales hacia los grupos de mujeres en función de la feminización de sus EOP. En concreto, que con cierta independencia del activismo de estos grupos u otros factores locales, la "feminización" de la EOP puede contribuir a aumentar la responsividad de los gobiernos municipales a las demandas de los grupos feministas. ¿Existen evidencias que apunten hacia ello en el caso español?

³ Concretamente en España, en la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985) fija entre las competencias de las entidades locales (municipales y supramunicipales) las relacionadas con la prestación de los servicios sociales, lo que ha permitido el desarrollo de medidas específicas de igualdad, otorgando al municipio un papel relevante a este respecto (Sampedro 1992).

GÉNERO Y SOCIEDADES POLÍTICAS MUNICIPALES EN ESPAÑA. ALGUNAS EVIDENCIAS

El análisis de los cambios en las sociedades políticas locales en España muestra pautas que apuntan a cierta feminización tanto de sus EOP, como de sus ecologías asociativas. Quizás el aspecto más evidente sea la progresiva incorporación de mujeres entre las élites políticas municipales desde las primeras elecciones locales democráticas en 1979 hasta las últimas celebradas en 2011, en las que la Ley de Igualdad Efectiva⁴ (en adelante LIE), impone el principio de paridad en las candidaturas. No obstante, esta presencia puede considerarse ya relevante desde mediados de los noventa: en 1995 existía un 16,45% de concejalas, y en 1999 el 6,53% de las alcaldías las ocupaban mujeres, hasta alcanzar el 14,6% en 2007. En cierta medida, pues, la tendencia hacia la incorporación de la mujer entre la clase política local se inició con anterioridad a la aprobación de la LIE, y sobre todo, en contextos urbanos, y debido principalmente a las “cuotas” introducidas por los partidos de izquierda en sus candidaturas desde finales de los años 80 (López Nieto y Delgado 2004; Delgado y Jerez 2008; Verge 2008).

Esta tendencia entre la clase política municipal se complementa con la progresiva aparición de maquinarias de género. Estas suelen adoptar dos formas básicas: una unidad organizativa de la Administración municipal (departamento, área,...) o un Consejo participativo para áreas políticas sectoriales, normalmente de carácter consultivo (Font 2001). En este sentido, en 1993, el 68% de los municipios españoles mayores de 20.000 habitantes tenían este tipo de consejo participativo; siendo este porcentaje del 57% para los mayores de 10.000 habitantes en 2005, y en general, su existencia aumenta cuando lo hace el tamaño municipal (Navarro 2008). Más recientemente, y sobre todo desde la aprobación de la LIE, se han empezado a crear “Consejos Sectoriales de Igualdad”. Aunque no se han realizado estudios sistemáticos sobre estos consejos, algunas evidencias muestran que han logrado articular el movimiento de mujeres en los municipios, aunque su efecto haya sido menor en cuanto a la canalización de demandas y el acceso a los procesos políticos municipales (Martínez 2005). En concreto, en 2009, este tipo de consejos existe en el 30 % de los municipios mayores de 50.000 habitantes (Rodríguez 2010).

En cuanto a la maquinaria como unidad organizativa municipal, a finales de los noventa solo el 31% de los municipios madrileños tenían un departamento/área de “mujer” o “igualdad”, en mayor medida cuando tenían más de 15.000 habitantes y eran gobernados por un partido independiente o de izquierdas. Normalmente a cargo de mujeres, se centraban en la promoción de políticas de género. En 2009, existe un departamento o unidad de Igualdad en el 80% de los municipios españoles mayores de 50.000 habitantes, aunque en la mayoría de los casos atienden simultáneamente otras áreas de política (juventud, participación, cooperación, empleo y salud, las más comunes) (Rodríguez 2010). No se trata de evidencias sistemáticas para todos los municipios españoles,

⁴Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

pero apunta a la extensión del fenómeno y a la importancia de su efecto sobre la EOP local⁵.

Lo hasta aquí expuesto parece indicar que la “feminización” del acceso (como presencia de mujeres entre las élites municipales) y de la apertura (como maquinaria de género) de la EOP se ha incrementado entre los municipios españoles, con más incidencia en el ámbito urbano y, en cierta medida, entre los municipios gobernados por partidos de izquierda. Un rasgo similar parece tener la extensión del movimiento de mujeres en la sociedad civil. Por ejemplo, en 1979 las asociaciones de mujeres suponían un 1% sobre el total, aumentando hasta un 3% en 1997, siendo este el índice de crecimiento más alto en relación con otras asociaciones tradicionales en España: vecinas, recreativas o culturales (Mota 1998). Aunque debe señalarse cierta diferencia entre “asociaciones de mujeres” y “asociaciones feministas” en el caso español (Ruiz 2009; Murillo 2003; Valiente 1999). Las primeras se centran mayormente en representar los intereses prácticos de la agenda de género, siendo muy activas a nivel local, pero diferentes en sus recursos y orientaciones ideológicas; las segundas lo hacen sobre los intereses estratégicos, sobre todo a nivel nacional, habiendo mantenido tradicionalmente alianzas con los partidos de izquierda (Valiente 2005; Carroll 2001; Andrew 1995)⁶.

Por último, en lo que se refiere al potencial apoyo a las demandas de los grupos de mujeres por parte de la sociedad civil, se observan en España tendencias que darían cuenta de cierto aumento de este; en concreto, si se considera la aceptación de valores no tradicionales en relación a los roles de género. Así, junto a la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la política, según datos de la *Encuesta Mundial de Valores*, el apoyo a esos nuevos roles de la mujer ha aumentado entre 1990 y 2000, es mayor en contextos urbanos, y no parece haber diferencias de género al respecto⁷.

Así, aunque fragmentarias, existen evidencias sobre la creciente “feminización” de la estructura de oportunidades políticas municipales, así como de sus ecologías asociativas y del apoyo social al nuevo rol de la mujer, siendo tales cambios más pronunciados en los municipios de mayor tamaño. Esto haría posible la aparición de “coaliciones feministas” en la política municipal. Parece pertinente, pues, plantearse la siguiente pregunta para el caso de los municipios españoles: ¿están realmente estos factores, y en con-

⁵ De hecho, como indica Valiente (2005) la mayoría de las mujeres que se ponen en contacto con un organismo de igualdad lo hace con el de su localidad.

⁶ Siguiendo a Molyneux (1985), por intereses y objetivos estratégicos se entiende aquellos que orientan políticas que puedan modificar las estructuras de desigualdad existentes para la consecución de una igualdad efectiva en todos los ámbitos; por intereses prácticos, aquellos cuyos objetivos son soluciones a problemas relacionados, fundamentalmente, con las necesidades de cuidados a través de medidas específicas, tal y como Centros de Día, Centros Infantiles, equipamientos deportivos y de ocio, etc.

⁷ La medición del rol no tradicional de las mujeres, como un rasgo básico de la Nueva Cultura Política, se basa en Achterberg (2006). Las diferencias son significativas ($p > 0,001$) para el “tamaño del municipio” (el apoyo aumenta en los municipios más grandes) y el “año” (mayor en 2000 que en 1990), y no significativas para el “género”. No se incluyen aquí los resultados detallados por razones de espacio.

creto la feminización de la EOP, influyendo en la responsividad de los gobiernos locales hacia los grupos de mujeres?

LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESPAÑOLES A LOS GRUPOS DE MUJERES

Desafortunadamente no existen datos longitudinales sobre el movimiento de mujeres ni sobre la estructura de oportunidades políticas a nivel municipal que permitan desarrollar un análisis en el tiempo para responder a la pregunta planteada en España. No obstante, contamos con la información que proporciona la encuesta Gobierno y Gobernanza Local (2004)⁸. Se trata de una encuesta postal realizada entre los alcaldes y alcaldesas españoles en 2004 que ofrece la posibilidad de realizar un análisis *cross-sectional*, de manera que pueda conocerse el impacto de la EOP municipal sobre la responsividad respecto a los grupos de mujeres mediante la diferencia entre municipios.

En concreto, de un total de 644 municipios mayores de 10.000 habitantes de todo el territorio nacional, se obtuvo respuesta de 245 (38%)⁹. Así pues, la encuesta fue realizada con anterioridad a la aprobación de la LIE, siendo por tanto previa a la obligatoriedad de candidaturas paritarias o a la existencia de “Consejos de Igualdad”, por lo que no cabe considerar el efecto homogeneizador que esto pueda introducir entre municipios por cierta igualación de algunas de las variables explicativas centrales.

En general, la encuesta ofrece información que permite conocer el impacto de diferentes factores de la EOP sobre la responsividad del gobierno municipal a los grupos de mujeres. En concreto, la encuesta pregunta a los alcaldes sobre el activismo de los grupos de mujeres y la responsividad del municipio respecto a éstas. En relación a esta última, se pregunta si el gobierno municipal suele atender a las demandas de aquellos al elaborar una de las principales políticas municipales, como son los presupuestos. Lo que se utilizará aquí como indicador de responsividad. La respuesta a la intensidad con que estos grupos tratan de hacer valer sus intereses y propuestas frente al gobierno municipal, se tomará como indicador de activismo¹⁰.

⁸ Esta encuesta se realizó en el marco del proyecto *Bienestar y Sociedad Política Local*, realizado por el Centro de Sociología y Políticas Locales (UPO), aplicación del proyecto internacional *Fiscal Austerity and Urban Innovation* en España.

⁹ Esto supone un error del 6% para el conjunto de la muestra (supuestos: muestreo aleatorio simple, máxima variabilidad, 95% confianza). El porcentaje de respuesta según tamaño y partido político que gobernaba el municipio es representativa del total de municipios españoles mayores de 10.000 habitantes, garantizando así un sesgo mínimo en la muestra.

¹⁰ En concreto, las preguntas son: responsividad: “¿Y con qué frecuencia ha respondido favorablemente el gobierno municipal a las preferencias fiscales de las Asociaciones feministas en los últimos tres años?”. Activismo: “En su opinión, ¿hasta qué punto han sido activas las Asociaciones feministas para lograr que el presupuesto municipal se gaste de acuerdo con sus preferencias?”. Estas preguntas, originariamente

Además, la encuesta recoge información sobre el género del alcalde y el porcentaje de mujeres concejales en cada municipio, lo que permite medir el volumen de la presencia femenina en el municipio. Estos dos indicadores medirían, pues, el acceso, que proporciona la EOP como presencia femenina. A ello se ha añadido el otro rasgo que, como se ha indicado más arriba, la literatura, tanto sobre grupos locales, como sobre políticas de género, suele considerar como un elemento de acceso: la ideología del partido que gobierna en el municipio. En concreto, este aspecto se ha medido a partir de la puntuación del partido del alcalde en la escala izquierda-derecha que proporciona el *Party Manifesto Project* para la elección más cercana a la fecha de la encuesta (Budge *et al.* 2001).

Tal y como se ha indicado más arriba, respecto a la apertura institucional de la EOP municipal no existen análisis sistemáticos sobre su existencia en los municipios españoles, sea como departamentos u otro tipo de unidad organizativa municipal, sea como Consejos de igualdad. Como un acercamiento, aunque indirecto, a este asunto se ha considerado si existen consejos consultivos de carácter sectorial, en la medida en que estos, aún no sabiendo si abordan o no específicamente asuntos relativos a las demandas de los grupos de mujeres, suponen un espacio en el que pueden hacer valer sus demandas.

En cuanto al posible apoyo de la opinión pública local a las demandas de género, se ha considerado el porcentaje de población con estudios universitarios sobre el total de la población, en la medida en que este suele ser un buen antecedente del apoyo a valores no tradicionales. En concreto, esta variable suele ser relevante para explicar el activismo político y actitudes favorables al cambio social posmoderno, en los que las cuestiones feministas constituyen un componente importante. Así pues, al igual que en otros estudios comparativos entre municipios, se utilizará este indicador como *proxy* de valores posmaterialistas y actitudes favorables hacia las demandas de las mujeres (Sharp 2005; Savicht y Kantor 2004; Clark 1998).

En su conjunto, la información recabada permite medir los aspectos centrales de las EOP locales, el activismo de los grupos de mujeres y la responsividad municipal hacia ellos, aspectos básicos para tratar de responder a la pregunta planteada más arriba. Así, se han elaborado indicadores que dan cuenta de la responsividad del Gobierno municipal hacia los grupos de mujeres, que será nuestra variable dependiente, así como sobre el activismo o movilización de estos grupos, la feminización de la EOP (género del alcalde, porcentaje de mujeres en el Pleno, existencia de consejos sectoriales), el acceso que pueda provenir de la ideología del partido que gobierna el municipio (escala izquierda-derecha), así como el número de habitantes del municipio y el porcentaje de estos que tienen una titulación universitaria (como *proxy* de apoyo a nuevos roles de género). Los descriptivos de estas variables que han sido estandarizados a escalas (0,100),

formuladas en la "Permanent Community Survey" del NORC desde los setenta, se han mostrado válidas en diversos estudios sobre responsividad a grupos locales en Estados Unidos y estudios *cross-national*, por ejemplo: Hoggart y Clark (2000), Hajnal y Clark (1988), Schumaker y Getter (1977).

a excepción del tamaño de la población municipal, para el que, dado su amplio recorrido, se ha usado su transformación logarítmica, se muestran en la tabla 2.

Tabla 2.
Indicadores para el análisis: descriptivos

Concepto	Indicador	Media	Std. Dev	N
Acción favorable a las demandas de los grupos de mujeres	Responsividad: Respuesta favorable a las demandas de los grupos feministas	58,21	25,94	201
Movilización de los grupos de mujeres	Grado de activismo desarrollado por los grupos feministas	49,50	20,66	219
Apertura: Maquinaria	Consejo sectorial de participación	57,78	,50	225
Acceso: Presencia	Género del alcalde (mujer=1)	14,41	,35	222
	Concejales (%)	33,95	11,44	218
Acceso: Ideología del partido del alcalde	Derecha <-> Izquierda	48,31	22,86	223
Apoyo de la Comunidad	% habitantes con estudios universitarios	10,3845	6,22	219
Tamaño municipal	N.º habitantes	32.241,62	37.881,77	225

Fuente: Encuesta *Gobierno y Gobernanza Local* 2004, CSPL (UPO).

Estos análisis indican que para el conjunto de los municipios el grado de responsividad hacia los grupos de mujeres es de nivel medio (58,21 puntos en escala de 0 a 100), aunque existe bastante variabilidad al respecto. Ahora bien, ¿se deben tales diferencias a la feminización de la estructura de oportunidades con independencia de otros factores explicativos considerados?

Para tratar de responder a esta pregunta se ha realizado un análisis de regresión múltiple. Sus resultados muestran que la responsividad depende principalmente del activismo de los grupos, de manera que, en general, los municipios parecen incluir las demandas de los grupos de mujeres en función de la presión que estos hacen al respecto (tabla 3). No obstante, en ello también influye un factor de la EOP como es la presencia de mujeres en el Pleno municipal. En cambio, los otros factores considerados, al menos como aquí han sido operacionalizados, no parecen influir de forma significativa en ello. De hecho, aunque las tendencias apuntan a las hipótesis y evidencias previas (según sentido de los coeficientes), solo en el caso de la presencia de concejalas tiene un efecto significativo sobre el grado de responsividad del gobierno municipal respecto a los grupos de mujeres.

Tabla 3.
*Responsividad hacia los grupos de mujeres en municipios
 españoles de 10 mil o más habitantes (2004).*
 (Regression OLS)

Variables Independientes	Indicador	Coef. (error)
Mobilización de los grupos locales feministas	Grado de activismo de los grupos	0,779 (0,069)**
Apertura: Maquinaria	Consejo sectorial de participación	-3,657 (3,554)
Acceso: Representación descriptiva	Género del alcalde (mujer=1)	1,787 (4,411)
	Concejales (%)	0,357 (0,148)*
Acceso: Ideología del partido del alcalde	Izquierda<-> Derecha	-0,025 (0,72)
Apoyo de la comunidad	% habitantes con estudios universitarios	-0,269 (0,270)
Contexto urbano	Tamaño del municipio (log n° habitantes)	1,739 (5,544)
Cte		3,261 (23,446)
R2		,431

* p<0,05; **p<0,005

Fuente: Encuesta *Gobierno y Gobernanza Local* 2004, CSPL (UPO). N=218.

En este sentido, otros análisis han mostrado que el perfil sociodemográfico del alcalde/alcaldesa no suele explicar la responsividad hacia los grupos minoritarios, sino que es necesaria cierta incorporación de estos en los órganos de gobierno. Esto es, la responsividad depende más del porcentaje de concejales/as que pertenecen al grupo que se considere, en nuestro caso, el género, que del género del alcalde, pues lo primero concede capacidad de gobierno al segundo (Schumaker y Nelly 1999; Saltztein 1989; Browning, Marshall y Tabb 1984). Tampoco tiene un efecto significativo nuestro indicador de maquinaria: la presencia de consejos sectoriales. En esto puede contar la calidad del indicador, pues no sabemos si se orientan específicamente a políticas de género. Pero en ello también pudiera contar una razón sustantiva: el hecho de que sean de carácter consultivo. Tal y como señala la perspectiva del “feminismo de Estado”, no solo se trata de que exista maquinaria, sino de que esta tenga capacidad institucional reconocida para incorporar asuntos en los procesos de toma de decisiones (MacBride y Mazur 2006; Valiente 2006).

No tenemos evidencia específica sobre el hecho de que las mujeres que ocupan puestos en el Pleno Municipal hagan valer los asuntos de la agenda de género y hagan posible que las asociaciones de mujeres logren en mayor medida una respuesta favo-

nable a sus demandas que en otros municipios. Pero, tal y como señala la literatura feminista, nuestros análisis sí muestran que su presencia genera, cuando menos, un ambiente favorable, receptivo, a la inclusión de estas demandas: su presencia aumenta la responsividad del municipio a las demandas de las asociaciones de mujeres.

Más aún, los resultados indican que ello sucede cuando también lo hace el activismo de los grupos de mujeres, por lo que cabría pensar en la conformación de “alianzas feministas”. Y ello, con cierta independencia del perfil ideológico del gobierno municipal. A pesar de las diferencias entre los partidos españoles en el apoyo a la agenda feminista, este resultado podría indicar que una “coalición de mujeres” entre concejales y grupos feministas produce mayor efecto en la acción del gobierno que una “coalición ideológica” entre los concejales/as en la dimensión clásica izquierda-derecha, tal y como apuntan otras evidencias a nivel estatal.

CONCLUSIONES

Los resultados presentados muestran que la respuesta favorable del gobierno local a las demandas de los grupos feministas en los municipios españoles mayores de 10.000 habitantes viene explicada, fundamentalmente, por el grado en que estos grupos han sido activos a la hora de presentarlas. Además, que la presencia de mujeres en el Pleno municipal facilita la formación de “alianzas de género”, sin que ni el género del alcalde, ni la existencia de consejos sectoriales, ni el tamaño del municipio parezcan influir en ello. En general, este resultado es congruente con las evidencias existentes a nivel estatal y las escasas evidencias producidas a nivel municipal, mencionadas previamente. Más concretamente se confirma una de las tesis del feminismo institucional, a saber: los grupos de mujeres son un “actor crítico” en la inclusión de asuntos de género, en este caso en la agenda política local.

Pero además, estas evidencias permiten afirmar que, al menos en una de sus dimensiones analizadas, el acceso, la feminización de la EOP cuenta en el aumento de la responsividad hacia los grupos de mujeres. Más concretamente, esto supone que la presencia de mujeres entre las élites políticas municipales supone una estructura de oportunidades favorable de cara a la inclusión de las demandas de género que realizan los grupos de mujeres al gobierno municipal.

Se trata, en definitiva, de dos mecanismos (activismo de grupos y representación descriptiva) que permiten una mejor representación sustantiva, si se quiere, un mejor *acting for*, por utilizar los términos de Pitkin (1967). Esto supone que la presencia de mujeres debe combinarse con la acción de los grupos de mujeres. No se trata, pues, únicamente de representación descriptiva, sino que podría hablarse de un mecanismo explicativo principal centrado en el establecimiento de alianzas: entre los grupos de mujeres y las mujeres en la Administración y Gobierno municipal: un *strategic partnership* o *advocay coalition*, tal y como apuntan Carroll (2001) o Mazur (2002).

Sin menoscabo de las mejoras que puedan hacerse en la definición de la “feminización” de la EOP, o de la operacionalización aquí realizada para el caso de los municipios españoles, los resultados presentados vendrían a avalar que la presencia de mujeres entre la clase política municipal supone un factor facilitador de la incorporación de las demandas de los grupos de mujeres en las políticas municipales. Y más concretamente, apuntan a la conformación de “alianzas feministas” en las sociedades políticas municipales, en las que mujeres concejales y grupos asociativos aúnan esfuerzos para dar como resultado un mayor grado de responsividad que en municipios donde no se da tales condiciones. Y en general, este resultado es congruente con las evidencias a nivel estatal y las escasas evidencias mencionadas a nivel municipal.

Tal y como se ha dicho, no existe una evidencia específica sobre la acción de las mujeres que son concejales sobre su apoyo explícito a las propuestas de los grupos de mujeres, pero, al menos indirectamente, se ha evidenciado que su presencia ayuda a explicarlo. Sin duda, otras evidencias explícitas sobre el papel de las concejales como *gatekeepers* de los grupos de mujeres permitirían confirmarlo más y mejor. No obstante, el ejercicio aquí presentado ha pretendido, sobre todo, llamar la atención sobre la posibilidad de complementar los avances de la literatura sobre las dinámicas de interacción entre grupos y gobiernos municipales con los aportes de la literatura feminista a nivel municipal para avanzar en una línea de trabajo que, en términos generales, no ha sido muy desarrollada, como es la acción de los grupos de mujeres a nivel local y su interacción con los gobiernos municipales. En todo caso, los resultados muestran que la propuesta analítica es viable, esto es, que explorar sobre representación sustantiva femenina en el nivel municipal abre nuevas posibilidades de indagación que mejoren nuestro conocimiento sobre la representación de las mujeres en general y sobre la relevancia que esta adquiere en el ámbito municipal en particular. Sirva este trabajo para presentar algunas ideas y análisis al respecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrar, S., J. Lovenduski y H. Margetts. 1998. “Sexing London: The Gender Mix of Urban Policy Actors.” *International Political Science Review* 19:147-171.
- Achtgerberg, P. 2006. *Considering Cultural Conflict*. Maastricht: Shaker Publishing.
- Actchinson, A. e I. Down. 2009. “Women Cabinet Ministers and Female-Friendly Social Policy.” *Poverty and Public Policy* 1:1-23.
- Aiken, M. y R. Alford. 1970. “Community Structure and Innovation: The case of Public Housing.” *American Political Science Review* 35:843-864.
- Andrew, C. 1995. “Getting Women’s Issues on the Municipal Agenda: Violence Against Women.” Pp. 99-118 en *Gender in Urban Research*, coordinado por J. A. Garber and R. S. Turner. Thousand Oaks, Ca.: Sage.

- Banaszak, L. A.; K. Beckwith and D. Rucht. 2003. *Women's Movements Facing the Reconfigured State*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bashevkin, S. 1985. *Women and Politics in Western Europe*. Londres: Frank Cass.
- Beckwith, K. and K. Cowell-Meyers. 2007. "Sheer Numbers: Critical Representation Thresholds and Women's Political Representation." *Perspectives on Politics* 5:553-565.
- Beck, S. 2001. "Acting as women: The Effects and Limitations of Gender in Local Governance." Pp. 49-67 en *The Impact of Women in Public Office*, edited by S. Carroll. Indiana: Indiana University Press.
- Boles, J. 2001. "Local Elected Women and Policy-Making: Movement Delegates or Feminist Trustees?". Pp. 68-88 en *The Impact of Women in Public Office*, edited by S. Carroll. Indiana: Indiana University Press.
- Bratton, K. A. y L. P. Ray. 2002. "Descriptive Representation, Policy Outcomes, and Municipal Day-Care Coverage in Norway." *American Journal of Political Science* 46:428-437.
- Browning, R., D. R. Marshall y D. H. Tabb. 1984. *Protest Is not Enough. The Struggle of Blacks and Hispanics for Equality in Urban Politics*. Los Angeles: University of California Press.
- Budge, I., Hans-Dieter Klingemann; A. Volkens; J. Bara y E. Tanenbaum. 2001. *Mapping Policy Preferences*. Oxford: Oxford University Press.
- Bustelo, M. y C. Ortals. 2007. "The Evolution of Spanish State Feminism. A Fragmented Landscape." Pp. 201-223 en *Changing State Feminism: Women's Policy Agencies Confront Shifting Institutional Terrain*, edited by J. Outshoorn and J. Kasmtola. Palgrave: MacMillan.
- Carroll, S. 2001. "Representing Women: Women State Legislators as Agents of Policy-Related Change." Pp. 3-21 en *The Impact of Women in Public Office*, edited by S. Carroll. Indiana: Indiana University Press.
- Castells, M. 1986. *La ciudad y las masas*. Madrid: Alianza.
- Childs, S. y M. L. Krook. 2006. "Should Feminist Give Up on Critical Mass? A Contingent Yes." *Politics & Gender* 2:522-530.
- Clark, T. N. 1998. "Assessing the New Political Culture by Comparing Cities Around the world." Pp. 93-193 en *The New Political Culture*. Boulder, edited by T. N. Clark and V. Hoffman-Martinott. CO: Westview Press
- Clark, T. N. 1994. "Race and Class versus the New Political Culture." Pp. 21-78 en *Urban Innovations*, coordinado por T. N. Clark. Londres: Sage.
- Clark, T. N. 1973. *Community Power and Policy Outputs*. Londres: Sage.
- Dahlerup, D. 1988. "From Small to Large Minority: Women in Scandinavian Politics." *Scandinavian Political Studies* 11/4:275-98

- Dalherup, D. 2006a. "The Story of the Theory of Critical Mass." *Politics & Gender* 2:511-522.
- Dalherup, D. 2006b. *Womens, quotas and politics*. New Cork: Routledge.
- Delgado, I. y M. Jerez. 2008. "Mujer y política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas (1977-2008)." *Revista Española de Ciencia Política* 19:41-78.
- Eisinger, P. K. 1973. "The Conditions of Protest Behaviour in American Cities." *American Political Science Review*, March: 11-28.
- Fainstein, N. I. y S. Fainstein. 1972. *Urban Political Movements. The Search of Power by Minority Groups in American Cities*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc.
- Font, J., ed. 2001. *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- Foster, M. K. y A. Meinhard. 2005. "Women's Voluntary Organizations in Canada: Bridgers, Bonders, or Both?." *Voluntas* 16:143-159.
- Garber, J. A. y R. Turner. 1995. "Introduction." Pp. X-XXVI en *Gender in Urban Research*, edited by J. A. Garber y Robyne Turner. Londres: Sage.
- Gelambí, M. 2005. "La pràctica local: organització de la introducció de les polítiques de gènere als ajuntaments de Catalunya." Pp. 79-102, en *Repensar les polítiques de gènere des de l'àmbit local*, edited by María de la Fuente. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Grey, S. 2006. "Numbers and Beyond: The Relevance of Critical Mass in Gender Research." *Politics & Gender* 2:492-502.
- Hahn, H. 1970. "Civic Responses to Riots." *Public Opinion Quarterly* :101-107.
- Hajnal, Z. y T. N. Clark. 1998. "The Local Interest-Group System: Who Governs and Why?." *Social Science Quarterly* 79:226-241.
- Hoggart, K. y T. N. Clark. 2000. *Citizen responsive Government*. Nueva York: JAI Press.
- Imbroscio, 1998. *Reconstructing City Politics*. Londres: Sage.
- Katzenstein, M. and Carol McClurg Mueller. 1987. *The Women's Movements of the United States and Western Europe*. Philadelphia: Temple University Press.
- Lineberry, R. L. y E. P. Fowler. 1967. "Reformism and Public Policies in American Cities." *American Political Science Review* 61:701-716.
- Lipsky, M. 1968. "Protest as a Political Resource." *The American Political Science Review* 62.4:1144-1158.
- López Nieto, L. e I. Delgado. 1994. "Innovación urbana española: ¿Una nueva clase política?." *Revista de Estudios Políticos* 86:313-343.
- Lovenduski, J. 2001. "Women and Politics, Critical Mass or Minority Representation." Pp. 179-174 en *Britain Votes*, edited by P. Norris. Oxford: Oxford University Press.

- Lovenduski, J. y P. Norris. 2002. "Westminster women: The politics of presence." *Political Studies* 51:84-103.
- Lovenduski, J. 2005. *State feminism and the political representation of women*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lowe, S. 1986. *Urban Social Movements. The City after Castells*. Londres: MacMillan.
- Magnier, A., Clemente J. Navarro y Giuseppe Russo. 2006. "Urban Systems as Growth Machines? Mayors" Governing Networks against Glocal Indeterminacy." Pp. 201-220, in *The European Mayor*, edited by H. Bäck, H. Hienelt and A. Magnier. Wiesbaden: Vs Verlag Für Sozialwissenschaften.
- McAdams, D., J. D. McCarthy y M. N. Zald. eds. 1996. *Comparative Perspectives on Social Movements*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martínez, E. 2005. "Las organizaciones de mujeres y su capacidad de influencia en la agenda política local: amenazas y oportunidades en la interlocución con los poderes públicos." Pp. 79-102, en *Repensar les politiques de gènere des de l'àmbit local*, edited by María de la Fuente. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Marwell, G. y P. Oliver. 1992. *The critical Mass in Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mateo, M. 2005. *Representing Women? Female Legislators in West European Parliaments*. Essex: ECPR.
- Mazur, A. G. 2002. *Theorizing Feminist Policy*. Londres: Oxford University Press.
- McBride, D. E and A. G. Mazur. 2006. "Women's Movements, Women's Policy Agencies and Democratization." Council for European Studies Meeting. Chicago, March 2006.
- McBride, D. and A. G. Mazur. 1995. *Comparative State Feminism*. Londres: Sage.
- Meyer, D. S. and D. C. Minkoff. 2004. "Conceptualizing Political Opportunities." *Social Forces* 82.4:1457-1492.
- Minkoff, D. C. 2002. "The Emergence of Hybrid Organizational Forms: Combining Identity-Based Service Provision and Political Action." *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly* 31:377-401.
- Molineaux, M. 1985. "Mobilization Whitout Emancipation? Women's Interest, the State, and Revolution in Nicaragua." *Feminist Studies* 11, 2: 227-254.
- Morales, L. y F. Mota. 2006. "El asociacionismo en España." Pp. 77-104 en *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, coordinado por Montero, Font y Torcal. Madrid: CIS.
- Mota, F. 1998. "La realidad asociativa en España." Pp. 37-64 en *¿Existe sociedad civil en España?*, coordinado por Joan Subirats. Madrid: Fundación Encuentro.
- Murillo de la Vega, S. 2003. *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres*. Madrid: Comunidad de Madrid.

- Navarro, C. J. 2008. "Sobre la naturaleza y rendimientos del puente democrático participativo." *Inguruak* 45:23-41.
- Navarro, C. J. (2009): "Local political opportunities structures as mayor action arena." Pp. 367-396, en *Local Political Leadership in Europe. Town Chief, City Boss or Loco President?*, coordinado por H. Raynert, Kristoff Steyvers, Pascal Delwitt and Jean-Beniot Pilet. Bruselas: Vaden Broele Publishers.
- Navarro, C. J., A. Maginer y M. A. Ramírez. 2008. "Local governance as government-business cooperation in western democracies. Analysing local and intergovernmental effects by multi-level comparison." *International Journal of Urban and Regional Research* 32:531-547.
- Navarro, C. J. y M. J. Rodríguez. 2009. *Sistemas locales de bienestar y gobernanza multinivel*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Nelson, Barbara J. and N. Chowdhury. 1994. *Women and Politics Worldwide*. New Haven: Yale University Press.
- Offe, C. y H. Wiesenthal. 1980. "Two logics at collective action: theoretical notes on social class and organizational form". *Political Power and Social Theory* 1:67-115.
- Ortals, C. 2008. "Subnational Politics in Spain: New Avenues for Feminist Policymaking and Activism". *Politics and Gender* 4:93-119.
- Peterson, P. E. 1981. *City Limits*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Philips, A. 1995. *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon Press.
- Piven, F. F y R. A. Cloward. 1977. *Poor Peoples Movements. Why they Succeed, How they Fail*. Nueva York: Vintage Books.
- Rodil, D. 1998. "Rethinking Local Policy Analysis: The Challenge of Culture to Political Economy". Annual Meeting of the Midwest Political Science Association. Chicago.
- Rodríguez, M.J. (2010). *Género participación y sistemas locales de bienestar. Memoria final de Proyecto*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ruiz, S. 2009. "Sombra aquí y sombra allá: relaciones y avatares entre el movimiento de mujeres y las instituciones." Pp. 93-117 en *Polítiques de Gènere i Participació Ciutadana al Món Lloc*, coordinado por De la Fuente y Freixenet. Barcelona: Institut d Ciències Polítiques i Socials.
- Saltzstein, G. H. 1989. "Black Mayors and Police Policy". *The Journal of Politics* 51:525-644.
- Saltzstein, G. H 1986. "Female Mayors and Women in Municipal Jobs". *American Journal of Political Science* 30:140-164.
- Sampedro, R. 1992. *Administración local y políticas de igualdad de la mujer*. Madrid: FEMP.
- Savitch, H. V. y P. Kantor. 2004. *Cities in the International Marketplace*. Princeton: Princeton University Press.

- Schumaker, P. y R. W. Getter. 1977. "Responsiveness Bias in 51 American Cities". *American Journal of Political Science* 21:247-281.
- Schumaker, P. and M. Kelly. 1999. "Affirmative Action, Principles of Justice, and the Evolution of Urban Theory." *Urban Affairs Review* 34:619-640
- Schumaker, P. 1975. "Policy Responsiveness to Protest Group Demands." *Journal of Politics*, 38:488-521.
- Sharp, E. B. 2005. *Morality Politics in American Cities*. Lawrence: The Kansas University Press.
- Stone, C. N. 1993. "Urban Regimes and the Capacity to Govern: A Political Economy Approach." *Journal of Urban Affairs* 15.1:1-28
- Sylvia, R. D. and P. J. Hass. 1998. "Affirmative Action in Municipal Government: Political, Structural and Demographic Determinants of Alternative Strategies". *The Social Science Journal* 35:615-625.
- Threlfall, M., ed. 1996. *Mapping the Women's Movement*. Londres: Verso.
- Valiente, C. 1999. "Feminismo de Estado en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid." *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* 13/14:173-189.
- Valiente, C. 2005. "La efectividad de los organismos de igualdad: el estado de la cuestión en el ámbito internacional". Pp. 79-102 en *Repensar les polítiques de gènere des de l'àmbit local*, editado por María de la Fuente. Barcelona: Institut de Ciències Politiques i Socials.
- Valiente, C. 2006. *El Feminismo de Estado en España: El Instituto de la Mujer (1983-2003)*. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona.
- Verge, T. 2008. "Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 123:123-150.

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA es Profesora Contratada Doctor en la Universidad Pablo de Olavide e investigadora del Centro de Sociología y Políticas Locales. Su trabajo de investigación se centra en la dinámica socio-política y políticas de género, especialmente las relacionadas con las políticas familiares y el Estado del bienestar.

CLEMENTE J. NAVARRO YÁNEZ es Profesor Titular en la Universidad Pablo de Olavide, donde dirige el Centro de Sociología y Políticas Locales. Su trabajo de investigación se centra en el estudio de la gobernanza, políticas municipales y participación política.

RECIBIDO: 11/09/2010

ACEPTADO: 10/01/2011